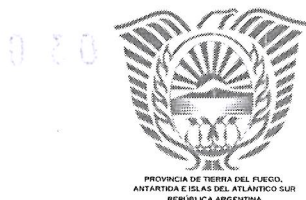




"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

Ref.: COMISIONES DE SERVICIO DA



2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

USHUAIA, 28 ENE. 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - EE N° 32/2025, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN 2025”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante NOTA-INT-DA-50-2025 obrante a foja 16, la Subdirectora de Administración Subrogante, C.P. Eliana Lorena PERI, solicita autorización para destacar en comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin, al agente Ezequiel LOPEZ, el día 29 de enero del corriente año, con el fin de realizar las tareas de mantenimiento y limpieza en la Delegación que posee este Organismo en dicha ciudad.

Que a foja 16 vuelta ha tomado intervención el suscripto autorizando la comisión solicitada.

Que dicho traslado se realizará en los vehículos oficiales del Organismo, Chevrolet S10 dominio AC-846-SI o Toyota Etios dominio AF-224-LZ, dependiendo la disponibilidad de los mismos.

Que a foja 17 se agrega la Planilla de Cálculo de Viáticos, conforme Anexo V Punto C de la Resolución CGP N° 43/2022 y Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 432/2024.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de 1 (un) día de viático sin pernocte por la suma total de \$ 38.911,00 (pesos treinta y ocho mil novecientos once con 00/100), de acuerdo a la escala vigente.

DM
EB
9

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Que por otro lado corresponde autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resolución Plenaria N° 110/2009.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto, conforme el comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 22/2025, obrante a foja 18.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50 y la Resolución Plenaria N° 007/2025.

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORÍA A CARGO DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Destacar en comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin, al agente Ezequiel LÓPEZ el día 29 de enero del corriente año. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y ordenar el pago en concepto de viáticos por la suma total de \$ 38.911,00 (pesos treinta y ocho mil novecientos once con 00/100), por lo expresado en los considerandos de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente de la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del Ejercicio Económico en vigencia.



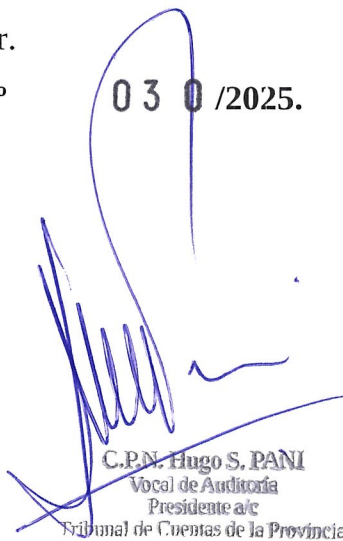
2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

ARTÍCULO 5º.- Registrar, notificar al agente destacado en comisión de servicios y dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

030 /2025.

DM
E
9


C.P.N. Hugo S. PANI
Vocal de Auditoría
Presidente a/c
Tribunal de Cuentas de la Provincia

